



ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 1:00 p.m. del día martes 28 del mes de enero del año 2025 en instalaciones del local multiusos de la municipalidad Distrital de Marcabal, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Marcabal, con presencia de los miembros del CODISEC, cumpliendo con el quorum de acuerdo a Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC Prof. Walter Braulio Armas Monzón da por iniciada la presente sesión

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Marcabal, correspondiente al periodo 2025 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

Cuadro: Participantes en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



N/O	Miembro del Comité	Cargo	Representante de
01	Prof. Walter Braulio Armas Monzón.	Presidente	Municipalidad Distrital de Marcabal.
02	Sr. Hammer Vera Oloya	Miembro	Subprefecto
03	SB. PNP Roger Iván Vasquez Barboza	Miembro	Comisario PAR Marcabalito.
04	Sr. Luis Mariano Valderrama Reyes	Miembro	Juez de Paz de Marcabalito.
05	Prof. Ronal López Cerna	Miembro	Director I.E 80143 Marcabalito
06	Dr. Fernando Enrique Carrasco Landeras	Miembro	Ministerio publico S.C
07	Sr. Yosmer Darwin Anticona Monzón	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Chaquilbamba
08	Sr. Agustín Reyes de la Cruz	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Shalcapata
09	Sr Zacarias Vilca Monzón	Miembro	Presidente de la Central Única de Rondas Campesinas
10	Sr. Domingo Guzmán Layza Ramírez	Miembro	Representante de las Juntas Vecinales de Marcabal.
11	Lic. Kelly Marcelino García	Miembro	Representante del Puesto de Salud de Marcabalito.
12	Rev. Jhonny Gómez Ávila	Miembro	Rep. De la Parroquia

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Marcabal, correspondiente al periodo 2025; y luego del intercambio de ideas, subgerencias, observadas y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por mayoría valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Marcabal, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.



Municipalidad Distrital de Marcabal
Secretaría Técnica del CODISEC



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Marcabal, acordada en la presente sesión del comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Crterios	Cumple (Si o No)	Observaciones
Se a elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el anexo III-C de la Directiva 06-2024-I N-DGSC	Si	-
Se ha priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la directiva 06-2024-IN-DGSC	Si	-
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III N-C de la directiva 06-2024-IN-DGSC	Si	-
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	-
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	Si	-
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 203047	Si	-
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	Si	-
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	Si	-



Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:



Jonathan Vera Olvera
SUBPREFECTO DISTRITO MARCABAL
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SA 31897367
John David RIOS QUITPE
62 PNP

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
CHAQUILBAMBA - MARCABAL S.C.

Yosmer Darwin Anticona Monzón
ALCALDE



ZACARIAS VILCA MONZON
PRESIDENTE

Domingo Guzman Laiza Ramirez
COORDINADOR GNRL JUVESEC
DISTRITO MARCABAL

Dennis S. Carlos Vera
NUTRICIONISTA
CNP- 6973



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DISTRITO MARCABAL
María Antonia Balboa Rojas
DNI N° 19566701

R.P. O. Johnny Gómez Ayala
PARROCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
Prof. Walter B. Armas Monzon
PRESIDENTE DEL CODISEC